



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA Y FORMACIÓN PROFESIONAL

UNIDAD EJECUTORA JURISDICCIONAL

EJECUCION DE PLANES DE MEJORA APROBADOS PARA:

ADMINISTRADOR DE RED
Resoluciones CFE N° 62/08 y 82/09

En cumplimiento a la normativa vigente en la Provincia de Córdoba para la ejecución de las líneas de acción previstas en el FORMULARIO **F10** y de acuerdo a instrucciones de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Educación, la contratación del Administrador de Red para el Programa Nacional “Una computadora por cada alumno” será por Contrato de Locación de Obra, para lo cual la Institución Educativa deberá presentar:

- Dictamen INET de aprobación del Administrador de Red
- Curriculum del profesional ó técnico seleccionado
- Inscripción en el AFIP (actualizada)
- Monotributo actualizado (si correspondiera)

La contratación del profesional se hará efectiva a posteriori de la INTERVENCIÓN del Tribunal de Cuentas de la Provincia de Córdoba, del Acto Administrativo que autorice dicha contratación.

CORDOBA, 26 de agosto de 2010

Mgter. Ing. ROBERTO BORELLO
Coordinador General